



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**AGUILERA**

Elaborado el Padrón provisional para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua y basura, correspondiente al año 2020, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en esta Entidad Local Menor, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Aguilera, 1 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Yolanda Molina Vesperinas.

256

BOPSO-17-12022021